

Santiago del Estero, 3 de abril del 2024

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

CUDAP: TRAMITE_FCF-MGE: 0000191/2025

VISTO:

El trámite presentado por la Comisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO:

Que en el trámite de referencia, la Comisión de Acreditación, eleva el plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Forestal, conforme al proceso de acreditación que se encuentra atravesando.

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria N° 2, de fecha 1 de abril del corriente año, por el Honorable Consejo Directivo y ha decidido aprobar el Plan de Desarrollo.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

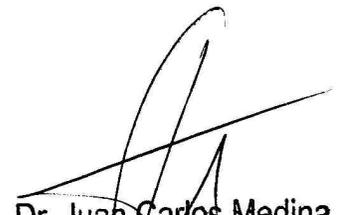
ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Desarrollo de la carrera de Ingeniería Forestal, que forma parte del Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


ING. MARTA TURRE
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

A N E X O

PLAN DE DESARROLLO

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO INSTITUCIONAL	2
2.1 SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.....	2
2.2 OBJETIVO DE LA CARRERA	3
2.3 ALCANCES DEL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL	3
2.4 ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL.....	3
2.5 PERFIL PROFESIONAL.....	5
3. OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	5
3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	6
3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA	6
3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	10
3.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA	11

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) afronta la actualidad marcada por transformaciones institucionales, científicas y pedagógicas que requieren cambios significativos. El aporte de la Universidad a la formación de recursos humanos, a la innovación y al desarrollo productivo, configuran un capital intelectual y social indispensable actualmente para nuestra sociedad.

El Plan de Desarrollo Institucional (PEI) de la UNSE define no sólo las acciones concretas para los próximos años sino también direcciona las acciones por venir en las funciones sustantivas de la Universidad: Gestión Académica, Investigación, Extensión, Vinculación y Transferencia Tecnológica, atravesadas por las funciones de Gobierno y Gestión.

En este marco se propone el Plan de Desarrollo (PD) para la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), constituyendo una herramienta de gestión que promueve una visión de futuro, trazando los objetivos generales y específicos de mejoramiento y desarrollo para la carrera. El PD contempla líneas estratégicas por cinco años, comprendidas entre los años 2025-2030, convirtiéndose en la ruta trazada para esta carrera, sin perder de vista que es un plan de desarrollo flexible, en concordancia con el PEI de la Universidad.

Este plan se construye partiendo de las expectativas, necesidades, proyecciones y prioridades que posee la carrera para promover su fortalecimiento frente a las demandas actuales de la Educación Superior a nivel Nacional en los ejes de Gestión Académica, Investigación y Extensión, Vinculación y Transferencia.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL

El 21 de abril de 1.958 en la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero se crea la primera Facultad de Ingeniería Forestal en Argentina. En esta Unidad Académica universitaria inicialmente se dictó como única carrera la de Ingeniero Forestal bajo el marco académico brindado por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Sus profesores regulares fueron locales y de la Universidad Nacional de Tucumán y del Instituto Miguel Lillo. Para las asignaturas profesionales más específicas se sumaron profesores europeos especialistas en temáticas forestales. Se diseñó el primer Plan de Estudios de Ingeniería Forestal argentino, se delinearon y aprobaron las primeras incumbencias del título. En el año 1.963 se graduaron en Santiago del Estero los primeros seis Ingenieros Forestales argentinos, entre ellos la primera

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Ingeniera Forestal de Argentina y de Sudamérica. El día del Ingeniero Forestal Nacional en Argentina, 16 de agosto, se fijó en la fecha del egreso del primer Ingeniero Forestal en Santiago del Estero. La carrera de Ingeniero Forestal cumple 67 años ininterrumpidos.

En el año 1.973, con la creación de la UNSE, se incorporó la carrera a la misma.

La totalidad de graduados en Ingeniería Forestal son a la fecha 373. El 18 de abril de 2.012 mediante Resolución N° 266-CONEAU-12, la carrera de Ingeniería Forestal fue acreditada por un periodo de seis (6) años.

2.2 OBJETIVO DE LA CARRERA

Formar profesionales altamente calificados y con sólidos conocimientos científicos y técnicos capaces de gestionar los sistemas forestales de manera sostenible. Además de impulsar en sus graduados el sentido crítico, los valores éticos y morales.

2.3 ALCANCES DEL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL

El DOCUS N° 2 de la DNGU (Ministerio de Educación, 2014), define como "alcance del título" a *aquellas actividades para las que resulta competente un profesional en función del perfil de un título y de los contenidos curriculares de la carrera.*

Los alcances del título de Ingeniero Forestal comprenden las Actividades profesionales reservadas según Anexo XXVII de la Resolución N° 1254/2018.

2.4 ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL

1. Planificar, dirigir y supervisar en sistemas forestales:
 - a) los insumos, procesos de producción y productos;
 - b) la introducción, multiplicación y mejoramiento de especies forestales;
 - c) el uso, manejo, prevención y control de los recursos bióticos y abióticos;
 - d) las condiciones de almacenamiento y transporte de insumos y productos;
 - e) la dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos.
2. Certificar planes de manejo en sistemas forestales.
3. Certificar el funcionamiento y/o condición de uso, estado o calidad de lo mencionado anteriormente.
4. Dirigir lo referido a seguridad e higiene y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.
5. Certificar estudios agroeconómicos, en lo concerniente a su intervención profesional.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Los alcances del título de Ingeniero Forestal están orientados a competencias profesionales relacionadas con el manejo forestal sustentable y los servicios económicos, sociales y ambientales que proveen los sistemas forestales.

Los alcances del título de Ingeniero Forestal se enuncian a continuación:

PLANIFICAR, DIRIGIR, SUPERVISAR Y EJECUTAR:

1. La silvicultura y la ordenación sustentable de ecosistemas forestales.
2. La instalación y el manejo de sistemas silvopastoriles, agrosilvopastoriles y agroforestales.
3. El manejo de ecosistemas forestales protegidos.
4. El manejo de fauna silvestre y la conservación de la biodiversidad.
5. La implantación y manejo de masas forestales.
6. El manejo de viveros forestales.
7. El mejoramiento genético de especies forestales.
8. El aprovechamiento forestal maderero y no maderero.
9. El relevamiento e inventario de ecosistemas forestales.
10. La transformación primaria de la madera.
11. La silvicultura urbana.
12. Las actividades de extensión forestal.
13. La protección de los recursos forestales, de prevención y control de incendios, manejo del fuego en el bosque, plagas y enfermedades forestales.
14. Las actividades de corrección de torrentes, ordenación de cuencas hidrográficas y manejo de sistemas de riego y drenaje para uso forestal.
15. Estudios de impacto ambiental de proyectos forestales, foresto-industriales y de uso múltiple.
16. Tasaciones, peritajes y arbitrajes de tierras forestales, bosques, productos forestales madereros y no madereros e instalaciones para la actividad forestal.
17. Dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos utilizados en la prevención y control de plagas y enfermedades forestales.
18. Uso de la tierra y gestión de los recursos forestales mediante herramientas geomáticas.
19. Procesos de planificación del uso de la tierra y ordenamiento territorial.

ELABORAR, EJECUTAR Y/O ASESORAR en:

1. El proceso de la certificación forestal.
2. La formulación de políticas para el sector forestal.
3. Estudios de rentabilidad en inversiones forestales y foresto-industriales.
4. Propuestas de normas técnicas y legales relacionadas con la gestión de los recursos forestales.
5. Instituciones, empresas y organizaciones del sector forestal público y/o privado.
6. La implementación de técnicas de restauración de ecosistemas forestales.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

2.5 PERFIL PROFESIONAL

Según el DOCUS N° 2 de la DNGU (Ministerio de Educación, 2014), se entiende por "perfil" al *conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita*.

El Ingeniero Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE será un egresado con conocimientos y capacidades relacionadas con dimensiones actitudinales (el ser), conceptuales (el saber) y procedimentales (el saber hacer).

Será un profesional preparado para actuar con ética, honestidad, responsabilidad y solidaridad; con iniciativa y criterio propio en su desempeño laboral; un profesional reflexivo, pragmático, creativo, con capacidad de autocrítica y con habilidades para integrarse, conducir y coordinar grupos de trabajo.

Se trata de un profesional con formación generalista, preparado para adaptarse a entornos cambiantes, enfrentar nuevos desafíos y modelos de desarrollo; con conocimientos tecnológicos y científicos amplios vinculados al medio físico, biológico y socioeconómico y con capacidad para entender la realidad de los diferentes actores sociales y de sus sistemas productivos integrados y diversificados.

El profesional estará capacitado para diagnosticar problemas reales y descubrir las causas que los originan; identificar recursos y oportunidades, formular y evaluar alternativas, tomar decisiones, ejecutar tareas productivas, gerenciales y comerciales vinculadas a productores, empresarios, organismos estatales y organizaciones no gubernamentales.

Será un promotor y facilitador del desarrollo sustentable, preparado para diseñar o adaptar tecnologías que mantengan, recuperen o mejoren la capacidad productiva de los sistemas forestales y que conserven los recursos naturales y el medio ambiente. Estará capacitado para incluir en la planificación y ejecución los principios que consideran la producción con equidad, sostenibilidad y competitividad.

3. OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2025-2030, para la carrera de Ingeniería Forestal (planes 2003 y 2026) busca materializar mejoras tendientes a la actualización, afianzamiento y excelencia de la carrera, con metas a corto, mediano y largo plazo. El plan se sustenta en el PEI-UNSE 2019-2029, en los objetivos de la carrera como también en el marco normativo establecido por el Ministerio de Educación. La Facultad cuenta con los recursos necesarios para la concreción de este plan además de la infraestructura y recursos humanos.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

El plan está organizado sobre la base de líneas estratégicas definidas a partir de los ejes del Plan Estratégico de la UNSE. Para cada una de estas líneas se definen objetivos, actividades, responsables e indicadores de logro. Este plan se adecua a la RESOL-2022-956-APN-ME en relación a los actuales estándares de acreditación

3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Se plantean 3 líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la gestión académica

En esta línea se busca fortalecer las condiciones organizacionales para garantizar excelencia académica de la carrera y contribuir a la formación de los futuros profesionales.

Línea Estratégica 2: Fortalecimiento de la investigación

En esta línea se busca potenciar y aportar al desarrollo sostenible de los sistemas forestales, con investigaciones pertinentes y de calidad.

Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la extensión, vinculación y transferencia.

En esta línea se propone, incrementar las políticas y/o estrategias para promover la participación de docentes, estudiantes y nodocentes en las actividades, a fin de lograr vincular la carrera de Ingeniería Forestal con el territorio, los diferentes actores sociales y establecer alianzas con otras instituciones.

Los Objetivos y Acciones del PD de la carrera de Ingeniería Forestal para cada una de las líneas estratégicas son:

3.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo 1. Consolidar los procedimientos, mecanismos, normas y criterios para la selección, ingreso, permanencia y promoción del cuerpo académico

Acción 1.1. Participar en la revisión y actualización del Reglamento de Carrera Docente y de Evaluación Académica de la UNSE (Res CS N°237/2012 – Cap. V: Seguimiento y evaluación de la implementación de la carrera docente).

Responsable: Vicedecanato y un docente regular (que será el Director de Escuela de IF)

Periodo: permanente

Recursos: Reglamento vigente (Res CS N° 237/2012 y Res CS N° 102/2022)

Indicadores de logro: Resolución CS de aprobación

Objetivo 2. Continuar con la regularización de la planta docente en relación con los requerimientos que garanticen las actividades de formación.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Acción 2.1. Fortalecer la articulación entre Directores de Departamentos Académicos, Secretaría Académica y Consejo Directivo para el seguimiento y evaluación de la planta docente.

Responsable: Secretaría Académica

Periodo: Permanente

Recursos: Resolución del CS de Planta docente de la FCF. Informe anual de la cantidad de docentes regulares y contratados, vacantes existentes y producidas

Indicadores de logro: Resoluciones CD de promociones y concursos.

Acción 2.2. Gestionar ante el CD la realización de concursos, promociones y permanencia de docentes.

Responsable: Secretaría Académica – Departamentos Académicos y Escuela de la carrera

Periodo: marzo de 2025 – marzo de 2030

Recursos: Resoluciones CD de promociones y concursos

Indicadores de logro: Porcentajes de incremento de concursos, promociones y permanencia de docentes realizados.

Objetivo 3. Fortalecer los mecanismos para la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente.

Acción 3.1. Articular los medios necesarios para incrementar la formación pedagógica de los docentes de la carrera.

Responsable: Sec. Académica.

Periodo: marzo de 2025 - marzo 2030

Recursos: Docentes.

Indicadores de logro: Porcentaje de docentes capacitados

Objetivo 4. Consolidar los mecanismos y normativas de la actualización, implementación, transición y seguimiento del currículo de la carrera, plan 2026

Acción 4.1. Planificar el seguimiento de la implementación del Plan de Estudio, de las tareas académicas y revisiones periódicas

Responsable: Director de la Escuela de IF, Consejo Asesor y Comisión de Seguimiento

Periodo: marzo de 2026 - marzo 2030

Recursos: Reuniones periódicas con docentes, encuestas, informes.

Indicadores de logro: Planes de seguimiento definidos.

Acción 4.2. Realizar la implementación, el control y seguimiento del Plan de Estudio 2026.

Responsable: Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.

Periodo: marzo de 2026 – marzo de 2030

Recursos: Plan de Estudio, protocolo definido de seguimiento, Plan de implementación y de transición, planificaciones de asignaturas, estadísticas de rendimiento académico, informes finales de cátedra y resultados de encuestas a estudiantes.

Indicadores de logro: Informes anuales de la Comisión de Seguimiento, porcentaje de cumplimiento del plan de implementación y transición

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Objetivo 5. Fortalecer las condiciones organizacionales para acompañar trayectorias estudiantiles de ingreso, permanencia y egreso en la carrera

Acción 5.1. Investigar las causas del desgranamiento en la carrera.

Responsable: Dirección de Escuela y su Consejo Asesor

Periodo: marzo 2025 – marzo 2026

Recursos: Estadísticas del SIU GUARANÍ, encuestas, planificaciones docentes, sistema de evaluaciones realizadas a los alumnos y entrevistas.

Indicadores de logro: Informe de las causas identificadas.

Acción 5.2. Elaborar una propuesta que permita atender las causas del desgranamiento identificadas.

Responsable: Dirección de Escuela y su Consejo Asesor

Periodo: marzo de 2026 – julio de 2026

Recursos: Informe de las causas identificadas.

Indicadores de logro: Plan para la disminución del desgranamiento de la carrera.

Acción 5.3. Implementar la Propuesta con el objetivo de disminuir el desgranamiento de la carrera.

Responsable: Director de Escuela de IF, Consejo Asesor, Comisión de Seguimiento

Periodo: julio 2026 – diciembre 2030

Recursos: Propuesta elaborada para disminuir el desgranamiento.

Indicadores de logro: Porcentaje de desgranamiento.

Acción 5.4. Relevar las causas de la diferencia entre la duración teórica y la duración real de la carrera.

Responsable: Director de Escuela de IF, Consejo Asesor, Dptos. Académicos y Comisión de Seguimiento

Periodo: marzo de 2025 – marzo de 2027

Recursos: Estadísticas del SIU GUARANI, encuestas, entrevistas, informes de cátedras de las evaluaciones realizadas y desempeño

Indicadores de logro: Documento de listado de las causas identificadas.

Acción 5.5. Elaborar una propuesta que permita atender las causas de la demora en el egreso de la carrera.

Responsable: Director de Escuela, Consejo Asesor, Dptos. Académicos y Comisión de Seguimiento

Periodo: marzo 2027– julio 2027

Recursos: Documento de las causas identificadas.

Indicadores de logro: Plan para aproximar la duración real de la carrera a la duración teórica.

Acción 5.6. Implementar el Plan para aproximar la duración real de la carrera a la duración teórica.

Responsable: Secretaría Académica - Director de Escuela, Consejo Asesor

Inicio: agosto 2027 - diciembre 2030

Recursos: Plan elaborado para aproximar la duración real de la carrera a la duración teórica

Indicadores de logro: Estadísticas de egreso por cohorte plan 2003, porcentaje de estudiantes que cursen el año por cohorte plan 2026.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Objetivo 6. Incrementar el uso de aulas híbridas en las asignaturas de la carrera

Acción 6.1. Promover el uso de aulas híbridas en las asignaturas de la carrera
Responsable: Secretaría Académica y responsables de asignaturas.

Periodo: Permanente

Recursos: Aulas híbridas. Laboratorio de informática.

Indicadores de logro: Número de clases híbridas habilitadas.

Acción 6.2. Promover las capacitaciones en el uso de la plataforma MOODLE a docentes y estudiantes de la carrera.

Responsable: Técnicos responsables de plataforma Moodle de la Facultad.

Periodo: Permanente

Recursos: Capacitaciones ofrecidas en el uso de la plataforma MOODLE, docentes y estudiantes de la carrera

Indicadores de logro: Número de docentes y estudiantes capacitados.

Objetivo 7. Contribuir a la conformación del repositorio digital de la UNSE

Acción 7.1. Aportar documentos generados en la carrera de IF, Informes de Práctica Profesional Supervisada (PPS), Pasantía Educativa Externa (PEE), Trabajos Finales de la carrera (Plan 2026), Series Didácticas

Responsable: Responsable de Biblioteca

Periodo: Permanente.

Recursos: Producción de trabajos finales de graduación (Plan 2026), informes de PPS, PEE, Series Didácticas.

Indicadores de logro: Cantidad de documentos catalogados.

Objetivo 8. Fortalecer la participación de docentes y estudiantes en programas de difusión de carrera en el ámbito provincial y regional

Acción 8.1. Propiciar la participación de docentes y estudiantes en comisiones y programas de difusión de la carrera

Responsable: Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Periodo: Permanente.

Recursos: Material de difusión (videos, talleres, clases demostrativas, cartillas), estudiantes y docentes de la carrera.

Indicadores de logro: Cantidad de eventos en los que se participa, número de docentes y estudiantes participantes.

Objetivo 9. Promover la participación de estudiantes de la carrera en los programas de movilidad institucionales

Acción 9.1. Actualizar y difundir la Tabla de correspondencia entre los Trayectos Formativos del Sistema Nacional de Reconocimiento Académicos (SNRA) y el Plan de Estudio 2026.

Responsable: Dirección de Escuela, Secretaría Académica

Periodo: Permanente

Recursos: Resolución CS N° 178/2024 SNRA.

Indicadores de logro: Resolución CD de aprobación de la Tabla de correspondencias y número de estudiantes en programas de movilidad.



RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo 1. Promover y Fortalecer la participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de investigación.

Acción 1.1. Difundir internamente los proyectos existentes en claustros docentes y de estudiantes y las convocatorias de los proyectos de investigación, áreas vacantes, y fuentes de financiamiento.

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF.

Periodo: Anualmente, en el periodo establecido por el CICYT-UNSE en el caso de proyecto PI-UNSE. Permanente en el caso de otros tipos proyectos de investigación vinculados a programas externos.

Recursos: Redes sociales, página de la FCF y de la UNSE, comunicaciones internas con docentes investigadores y estudiantes de la carrera. .

Indicadores de logro: Porcentaje de proyectos originados desde la FCF e incremento del número de docentes y estudiantes de la carrera participantes en equipos de investigación. Constitución de nuevos equipos de investigación.

Acción 1.2. Capacitar a docentes de la carrera en la formulación de proyectos de investigación y en la búsqueda de fuentes de financiamiento.

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF y Consejo Asesor

Periodo: Permanente

Recursos: Cursos y/o Talleres, virtuales, presenciales o híbridos destinados a docentes investigadores, jóvenes investigadores y becarios con el objetivo de capacitarlos en la elaboración/formulación de proyectos de investigación.

Indicadores de logro: Porcentaje de docentes capacitados. Número de proyectos presentados y aprobados en convocatorias.

Acción 1.3. Fortalecer las líneas estratégicas de investigación de la FCF vinculadas con los objetivos de la Carrera de Ingeniería Forestal.

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF y Consejo Asesor.

Periodo: Permanente

Recursos: Jornadas y/o Talleres, virtuales, presenciales o híbridos, docentes investigadores, estudiantes y becarios.

Indicadores de logro: Número de proyectos presentados en convocatorias.

Acción 1.4. Fortalecimiento de la calidad científica, editorial y documental de la Revista Quebracho como un espacio para la difusión de la producción científica en la temática forestal

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF y Comité Editor de la Revista Quebracho.

Periodo: Permanente

Recursos: Reuniones del Comité Editor, talleres de capacitación para miembros del Comité Editor, Comité externo de revisores.

Indicadores de logro: Número de visualizaciones en bases de datos de consulta mundial. Incremento en el número de contribuciones (trabajos) internacionales; mayor difusión con otras bibliotecas universitarias, DOI (Digital Object Identifier) generado.

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

3.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

Objetivo 1. Fortalecer y estimular la participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos y actividades de extensión, vinculación y transferencia.

Acción 1.1. Difundir las convocatorias de proyectos de extensión, vinculación y transferencia.

Responsable: Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Periodo: Permanente

Recursos: Convocatorias de proyectos locales, regionales y nacionales.

Indicadores de logro: Número de docentes y estudiantes participantes en actividades de extensión.

Acción 1.2. Capacitar en la formulación de proyectos de extensión y actividades de vinculación y transferencia.

Responsable: Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia

Periodo: permanente,

Recursos: docentes y estudiantes.

Indicadores de logro: número de proyectos de extensión presentados y aprobados, número de actividades de vinculación y transferencia realizadas; número de docentes y de estudiantes de la carrera de IF, participantes en los proyectos y actividades.

Objetivo 2. Fortalecer la participación de docentes de la carrera en los espacios de definición de políticas forestales

Acción 2.1. Propiciar las representaciones en ámbitos provinciales, nacionales, internacionales vinculados a la carrera de IF.

Responsable: Decano y CD

Periodo: permanente

Indicador de logro: Número de participaciones en ámbitos provinciales, regionales, nacionales e internacionales forestales y número de reportes de las actividades.

Objetivo 3. Consolidar la vinculación con los graduados de la carrera de IF

Acción 3.1. Diseñar y ejecutar Plan de actividades a corto mediano y largo plazo

Responsable: Consejo Consultivo de Egresados y Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Periodo: Permanente

Recurso: Informe de Talleres, encuestas y base de datos de los graduados de la carrera.

Indicador de logro: Número de tareas y proyectos conjuntos ejecutados.

Objetivo 4. Fortalecer la difusión de las actividades de extensión de la carrera.

Acción 4.1. Diseñar plan de difusión estableciendo temas, medios y destinatarios.

Responsable: Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia

Periodo: Permanente

RESOLUCIÓN CD FCF N° 033/2025

Recurso: Informes de Talleres, encuestas, entrevistas, actividades de extensión de la carrera.

Indicador de logro: Plan de difusión, número actividades y tareas ejecutadas.

Objetivo 5. Fortalecer la relación e interacción de la carrera con los distintos sectores públicos y privados.

Acción 5.1. Generar y sostener ofertas de educación no formal.

Responsable: Dirección de Escuela Forestal, Secretaría académica, Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Período: Permanente

Recursos: Docentes, estudiantes avanzados de la carrera, Convenios.

Indicador de logro: Número de oferta de capacitaciones, cursos.

Acción 5.2. Consolidar las actividades para vincular la carrera con organismos públicos, privados, organizaciones civiles provinciales y regionales.

Responsable: Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Período: Permanente

Recursos: Docentes, estudiantes, nodocentes.

Indicador: Número de convenios y servicios a terceros realizados

Acción 5.3. Promover la participación de docentes y estudiantes de la carrera en revistas y espacios de divulgación técnica/científica (Punto de Encuentro, Argentina Forestal, Quipu, etc.)

Responsable: Secretaria de Extensión, Vinculación y Transferencia.

Período: Permanente

Recursos: Docentes, estudiantes

Indicador de logro: número de participaciones/publicaciones.

El seguimiento y la evaluación, del PD, serán realizados por el Decano/Vicedecano, en coordinación con las secretarías correspondientes. Las principales fuentes de datos serán informes presentados por los responsables de las distintas actividades.

Los informes de seguimiento serán presentados en la última semana de noviembre de cada año. Se deberá informar las actividades realizadas en el marco de cada línea de acción y los resultados de los indicadores asociados a estas.

Con los informes de seguimiento de cada año, se realizará el Plan Operativo Anual (POA) del año siguiente que deberá contener las actividades a realizar en el marco del Plan de Desarrollo.

Ing. MARTA ITURRE
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.



Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.